1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 02	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4244.0.12.1.086 de 2026
Nombre completo del contratista: Gabriela Gamboa Vallejo
Documento de identificación: 1.151.938.578 de Cali (V)
Nombre del supervisor: Stefany Maca Millan
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Fondo Especial de Vivienda en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/08/2026	Fecha terminación 15/09/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($12.494.000)
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.494.000	$6.247.000	$6.247.000	$0

Información del pago de seguridad social: Se adjunta soporte del pago de la seguridad social correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2026

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1085358267 / 1085360914 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 674456645 / 674481863 Operador: Simple Fecha de Pago: 21/sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto y septiembre del 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista se compromete a realizar el pago de cobertura del 40% de su seguridad social de acuerdo con el valor de sus honorarios tal como lo estipula la ley, además, deberá ponerse al día antes de radicar al supervisor su última cuenta de cobro.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

De conformidad como quedo establecido en el contrato la forma de pago para la segunda cuota, se relacionan a continuación las actividades desarrolladas producto de la obligación contractual:

1. Realizar la entrega de un (01) informe detallado relacionado con el proceso de cooperación y acceso a proyectos habitacionales de vivienda de interés social y prioritario, reubicación de asentamientos localizados en zonas de riesgo no mitigable o relocalización por sentencia judicial. El cual debe contener el análisis de las características socioeconómicas de la población posiblemente beneficiadas, los principales riesgos para el acceso a las necesidades observadas, los mecanismos articulación interinstitucional y comunitaria y las principales barreras de acceso a las soluciones de vivienda de interés social y prioritaria del Distrito de Santiago de Cali.

1.1 La contratista en la cuota número (01), realizo la entrega de un (01) informe detallado relacionado con el proceso de cooperación y acceso a proyectos habitacionales de vivienda de interés social y prioritario, por lo tanto, no aplica para este periodo.

2. Implementar los procesos de caracterización socioeconómica en relación a los proyectos habitaciones de vivienda de interés social y prioritaria

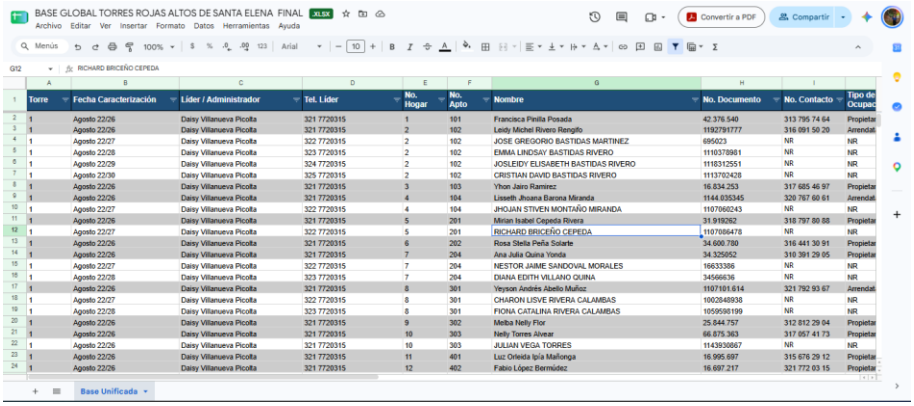
2.1. La contratista adelantó el proceso de caracterización socioeconómica de los hogares residentes en las torres P, P1, 47 y 48 del Macroproyecto de Interés Social Nacional “Altos de Santa Elena”, ubicado en la comuna 18 del Distrito Especial de Santiago de Cali. En el marco de este proceso, se realizó el diligenciamiento del Registro Unifamiliar de Emergencias (RUFE) a 57 hogares cuyas viviendas fueron declaradas en condición de no habitabilidad como consecuencia de la emergencia sísmica ocurrida el 10 de agosto.



Ver en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1KpG0N5LfwPoH92DUnn_uAAPfPSirJTfN

3. Gestionar y coordinar los procesos de intervención social y participación comunitaria orientados a facilitar la ejecución de proyectos y programas de vivienda de interés social y prioritario, promoviendo la articulación con los actores involucrados.

3.1. La contratista gestionó y coordinó las acciones de intervención social y participación comunitaria mediante la consolidación de la base de datos general de los hogares residentes en las 23 torres afectadas por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto, pertenecientes al Macroproyecto de Interés Social Nacional “Altos de Santa Elena”, ubicado en la comuna 18 del Distrito Especial de Santiago de Cali. Estas torres fueron identificadas mediante stickers rojo, correspondiente a la condición de no habitabilidad de las viviendas. La consolidación de esta información permitió establecer la población afectada y dimensionar el número de hogares y personas residentes en las unidades habitacionales, registrándose un total de 429 hogares y 948 personas.



Ver en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1t0PkvVOR6FQEuJQg2QUTdwlipIoPPEIR

4. Gestionar la articulación interinstitucional y comunitaria con los participantes de los procesos de programas de vivienda de interés social y prioritaria.

4.1. La contratista gestionó la articulación interinstitucional y comunitaria mediante su participación en el Puesto de Mando Unificado (PMU), convocado por la Administración Distrital para coordinar la atención de las situaciones identificadas en el Macroproyecto de Interés Social Nacional “Altos de Santa Elena”. En este espacio se contribuyó a la definición de una hoja de ruta orientada a la atención integral de la población afectada, en el marco de la emergencia generada por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto.



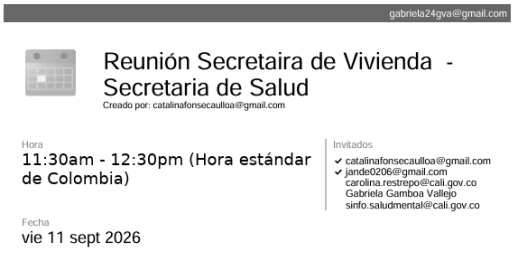


Ver en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1DjSJMJ2CzFMCZ4eU4ZeqK4Y0rzRinH_X

5. Asistir a las reuniones, mesas técnicas y demás espacios convocados por la Ordenadora del Gasto, el Supervisor del Contrato o las diferentes dependencias del organismo, cuando ello resulte necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

5.1. La contratista participó en la reunión virtual convocada por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, en articulación con la Secretaría de Salud, con el propósito de estructurar una propuesta de abordaje psicosocial para la caracterización y el acompañamiento integral de los hogares afectados por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto. En este espacio se avanzó en la definición de una estrategia interinstitucional de caracterización, acompañamiento y seguimiento dirigida a 154 hogares que registraron el fallecimiento de uno de sus integrantes como consecuencia del evento. La estrategia se orienta a identificar y comprender de manera integral las condiciones familiares, sociales, habitacionales, económicas y de salud de estos hogares, con especial énfasis en las afectaciones derivadas de la emergencia y en los impactos asociados a la pérdida de un integrante del núcleo familiar.





Ver en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1moFtQbmEV00mqe_CQPBCo09WcsEsCH4I

6. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato o la Directora del Fondo Especial de Vivienda en relación a su objeto contractual.

6.1. La contratista diseñó un documento de intervención integral dirigido a los 154 hogares en proceso de duelo, como herramienta para orientar la toma de decisiones y la respuesta institucional frente a las afectaciones derivadas del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto. El documento establece una propuesta de abordaje psicosocial para las familias afectadas, fundamentada en tres principios orientadores: Enfoque Humanitario, que reconoce a las familias como personas y grupos familiares en situación de emergencia y duelo, y no únicamente como beneficiarios de la atención institucional; No Revictimización, orientado a evitar la reiteración innecesaria de relatos, entrevistas o solicitudes de información que puedan generar nuevas afectaciones; y Enfoque de Derechos, que reconoce a cada familia como sujeto de derechos y establece la obligación institucional de garantizar una respuesta digna, respetuosa y acorde con sus condiciones y necesidades particulares.



6.2. La contratista apoyó, en el marco del Puesto de Mando Unificado (PMU), el proceso de digitalización de los Registros Unifamiliares de Emergencias (RUFE) diligenciados por los hogares afectados por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto. Esta actividad tuvo como propósito consolidar y registrar la información en la plataforma oficial dispuesta por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), como insumo para la generación de los correspondientes certificados del Registro Único de Damnificados (RUD).





Ver en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1eeWiGWotMh4t3Z3HY2ri637JAJh_mQPe

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se dejó constancia del recibo a satisfacción por parte del FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4244.0.12.1.086 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Fondo Especial de Vivienda del Municipio Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: Ver anexos en el drive

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

STEFANY MACA MILLAN
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaría de Gestión del Suelo y Oferta de Vivienda
Supervisor

ANDRES FELIPE MORENO LOPEZ
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, septiembre 25 del 2026